



ÁREA DE CULTURA, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, DEPORTES Y LGTBI

Entidades Ciudadanas

Ref.: 143PTCCON26

Extracto de la información que se suministra a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Santa Coloma de Gramenet (FAVGRAM), para el año 2026

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. beneficiarios:

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Santa Coloma de Gramenet (FAVGRAM).

Segundo. finalidad:

El objeto de este convenio es establecer y regular las condiciones y los compromisos que deben regular la colaboración entre el Ayuntamiento y la FAVGRAM, así como articular una subvención por concesión directa del Ayuntamiento en la FAVGRAM destinada a incentivar el programa de actividades que la FAVGRAM desarrolla en el municipio de Santa Coloma de Gramenet.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=21294&mode=a&lang=ca>

Cuarto. importe:

Importe total, por 1 año de convenio, 15.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 8800.92400.4890200 del presupuesto de 2026, que se distribuirá de la siguiente manera:

- 10.500 € a la firma del convenio
- 4.500 € una vez justificado el coste total de la actividad

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Sin plazo de solicitud

Santa Coloma de Gramenet, a 29 de junio de 2026

La teniente de alcaldesa
de Cultura, Promoción de la Ciudad,
Deportes y LGTBI
Sara Martínez Zapata